



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2020	
Recibido.....	M. 46.....Hs.
Exp. N°.....	39784.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la continuidad sin interrupciones de los beneficios y/o programa sociales y/o el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para los Trabajadores rurales que revisten la categoría de permanentes discontinuos - aquellos que desarrollan sus tareas en forma estacional y cíclica - en oportunidad que los mismos fueran registrados para estas actividades estivales.

DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que el presente proyecto de comunicaciones tiene por objetivo primordial otorgar seguridad socioeconómica a los trabajadores rurales denominados "golondrinas", es decir aquellos que no cuentan con tareas durante todo el año ni en algunos casos de estabilidad alguna.

Que en oportunidades la registración temporaria de los mismos por periodos por breves, hace que ellos pierdan beneficios sociales, los cuales en los tiempos que corren, generan un gran detrimento en sus ingresos y una pérdida del poder adquisitivo, generando de este modo mayores desigualdades sociales.

Que esta situación se vio reflejada recientemente en distintas inspecciones que fueron ejecutadas en varias localidades. A modo de ejemplo, en Coronda durante la cosecha de la frutilla, se ha detectado que uno de los mayores obstáculos a la hora de analizar los altos índices de empleo no registrado tienen relación directa con la pérdida de los beneficios sociales y/o programas del gobierno nacional originados por la situación de emergencia por la pandemia COVID 19.

Que respecto al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) ocurre una situación particular dependiendo de la labor realizada, lo cual genera una desigualdad para el trabajador rural. Así los y las trabajadoras del servicio doméstico, cobran dicha asignación independientemente de su condición y/o registración, lo cual lo vemos como una política de gobierno completamente superadora, valiosa y con conciencia social para los tiempos actuales, pero desigual respecto al trabajador y trabajadora rural, atento que en el caso que nos ocupa, los mismos trabajan solamente una determinada cantidad de días al mes y/o periodos dependiendo de la cosecha que se trate, y por esta situación pierden los beneficios mencionados.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Que a los efectos de desalentar la falta de registración laboral por tareas realizadas en cortos periodos de duración, es que se solicita se arbitren los medios necesarios para que se atienda particularmente a esta situación y se de continuidad a las prestaciones sociales independientemente de la registración laboral siempre que se advierta que se trate de trabajadores que encuadran dentro del denominados "trabajo permanente discontinuo" y la estacionalidad del mismo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis compañeros me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

**DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO**